

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ISIDRO SOLANO CÁRDENAS
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2014-00261-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 10 de agosto de 2017, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó los numerales segundo, quinto, sexto, octavo y noveno y modificó los numerales primero, tercero y cuarto, igualmente revocó el numeral séptimo y adicionó el numeral decimo, de la sentencia de primera instancia proferida en audiencia inicial del 21 de abril de 2016 por este despacho.

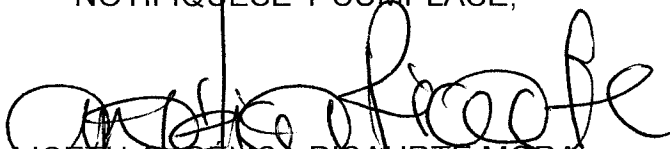
Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

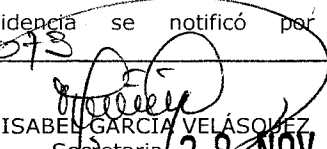
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 10 de agosto de 2017.

SEGUNDO: Por Secretaría, procédase a realizar las respectivas anotaciones y archivasen las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>073</u>	
 MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ Secretaria	
28 NOV 2017	